

f) La Dirección General de Administración Local podrá requerir al interesado en cuya instancia no figurasen todos los datos exigidos o no acompañase los documentos precisos, para que en un nuevo plazo de diez días subsane las omisiones o complete los documentos que se le señalen.

g) Transcurrido el plazo de presentación de instancias y completadas, en su caso, las documentaciones, la Dirección General de Administración Local procederá a incluir en los respectivos subgrupos de Administración General de Administración Especial o de Servicios Especiales, según la titulación y circunstancias que en cada solicitante concurren de acuerdo con las normas vigentes en la materia.

h) Para su adscripción a las respectivas Corporaciones, el orden de preferencia entre los concursantes se fijará en primer término en razón a la categoría de la titulación que posean, con arreglo al siguiente orden:

1. Titulados superiores.
2. Titulados medios.
3. Graduados Escolares o equivalentes.
4. Personal sin titulación.

i) En el supuesto de ser solicitada en el mismo orden de preferencia, una misma plaza por dos o más concursantes con igual titulación, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad de los servicios prestados a las Corporaciones del Gobierno General del Sahara, y en caso de coincidencia, el mayor número de hijos bajo la patria potestad, y finalmente la mayor edad.

j) El concurso será resuelto por este Ministerio a la vista de las peticiones formuladas, mediante Orden en la que se especificará la Corporación a que se destina, la plaza a que se adscribe y el subgrupo y coeficiente en que queda clasificado cada funcionario.

Art. 4.º El ingreso en el correspondiente subgrupo de funcionarios tendrá lugar con efectos del día 19 de noviembre de 1975, fecha de la descolonización del Sahara, debiendo acreditarse a los interesados, con cargo al presupuesto de la respectiva Corporación, los haberes correspondientes a partir de la indicada fecha, excepto a los que con posterioridad a la misma continuarán percibiendo retribuciones o indemnizaciones equivalentes a las que les corresponderían por el desempeño de su plaza, en cuyo caso las Corporaciones Locales a que fueron destinados les satisfarán sus haberes desde que cesaron de percibirlos por su condición de funcionarios procedentes del Sahara.

Art. 5.º Los funcionarios integrados en la Administración Local española, a resultas del concurso convocado por la presente Orden, tendrán en la Corporación a que sean destinados la misma condición de funcionarios en propiedad o personal contratado con que hubiesen venido sirviendo su puesto en la Corporación Local sahariana de procedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1976.

MARTIN VLLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

18521. *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria de oposición de acceso al curso de habilitación para obtener el título de Secretario de Administración Local de segunda categoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 887/1975, de 21 de marzo; en la disposición final primera del mismo Decreto y en el número 4 del artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que por el Instituto de Estudios de Administración Local se convoque oposición de acceso al curso de habilitación para obtener el título de Secretario de Administración Local de segunda categoría.

Segundo.—Se fija en 30 el número de plazas a proveer, teniendo en cuenta las necesidades en la categoría y cuerpo expresados.

Tercero.—La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el Decreto 887/1975, de 21 de marzo, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones complementarias, y especialmente a la Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de los corrientes por la que se aprueban las bases y el programa mínimo correspondientes.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

18522 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publican los nombres de los aspirantes admitidos para cubrir una vacante en plaza no escalafonada existente en su Centro Directivo, de Arquitecto.*

Finalizado el plazo previsto por Resolución de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 19 de mayo) para la admisión de aspirantes a la oposición libre para cubrir una vacante en la plaza no escalafonada número 519, de Arquitecto en este Centro directivo,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación los nombres de los aspirantes admitidos, no habiendo sido excluido ningún opositor:

Acón Rodrigo, Roberto.
Alvarez-Builla Gómez, María Angeles.
Bayona de la Llana, Antonio.
Berriochoa Sánchez-Moreno, Víctor.
Cabrillo Rodríguez, Luis Miguel.
Cano Crespo, Miguel Angel.
Diez Rasines, Joaquín.
Fraga Isasa, Raul.
Gutiérrez López, Rafael.
Jiménez Catalán, Manuel.
López Cruz, Emilio.
López de los Mozos Muñoz, Manuel.
Maldonado Inocencio, Carlos.
Montes Arenas, Agustín.
Mora Rubio, Antonio.
Munilla Calvo, Carmen.
Ortiz Gacto, Antonio.
Peña Sabates, Antonio de la.
Pérez Pérez-Camarero, Luis Igracio.
Quintas Ripoll, Valentín.
Sala Navarro-Reverter, Antonio de.
Salabert Sancho, Juan Antonio.
Sanjurjo Rubio, Fernando.
Segura Sánchez, Alfonso.
Serrano Doña, Francisco.
Tarruell Vázquez, Jaime.
Ubeda Carnicero, Elías José.
Villota Rocha, Isidro de.
Villota Rocha, Pedro de.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

18523 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publican los nombres de los aspirantes admitidos para cubrir una vacante en plaza no escalafonada existente en sus Talleres Gráficos.*

Finalizado el plazo previsto por Resolución de 13 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 123, de 22 de mayo del corriente año), para la admisión de aspirantes a la oposición libre para cubrir una vacante en la plaza no escalafonada número 534, de Marcador de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación los nombres de los aspirantes admitidos, no habiendo sido excluido ningún opositor:

García Muela, Gonzalo.
Martínez Ortiz, Ricardo.
Revilla del Val, Angel.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18524 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado medio vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a las pruebas selectivas libres para proveer tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio vacantes en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 8 de junio de 1976, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de dicha convocatoria,